

Los señores Don Pedro de Paredes Jurado para que el nombre
 de Fernand de la Ciudad asistane el dize sino dize que
 el dize que se asuse rario y aya
 Para que asiston
 en el -

que para el primer cau de setenta y cinco
 noventa y cinco de las noventa y cinco que se
 de la pance la haiga para que se bea lo que
 se queda aduenir en cada uno

En este testimonio yo el Rey Don

que los señores Diego de la Cruz Coronel de Pedro Juan
 de Diego Gallego Jurado comisarios para los
 de la Ciudad asiston en el contrato de
 de donde por que algunas personas con
 mala conuenencia en las caueas de los
 comisarios el cos de seda que bendan de un
 de los otros cosas para que se repien de
 de que se gubierne los dize para
 de que se sepallare con el tal fraude
 de acatigado conforme a lo del dize de
 cumplir a la justicia ordinaria de la
 ciudad que para lo de la seda a molia y un
 plida comision para que con la dize en
 de ita el efecto que aya de la seda